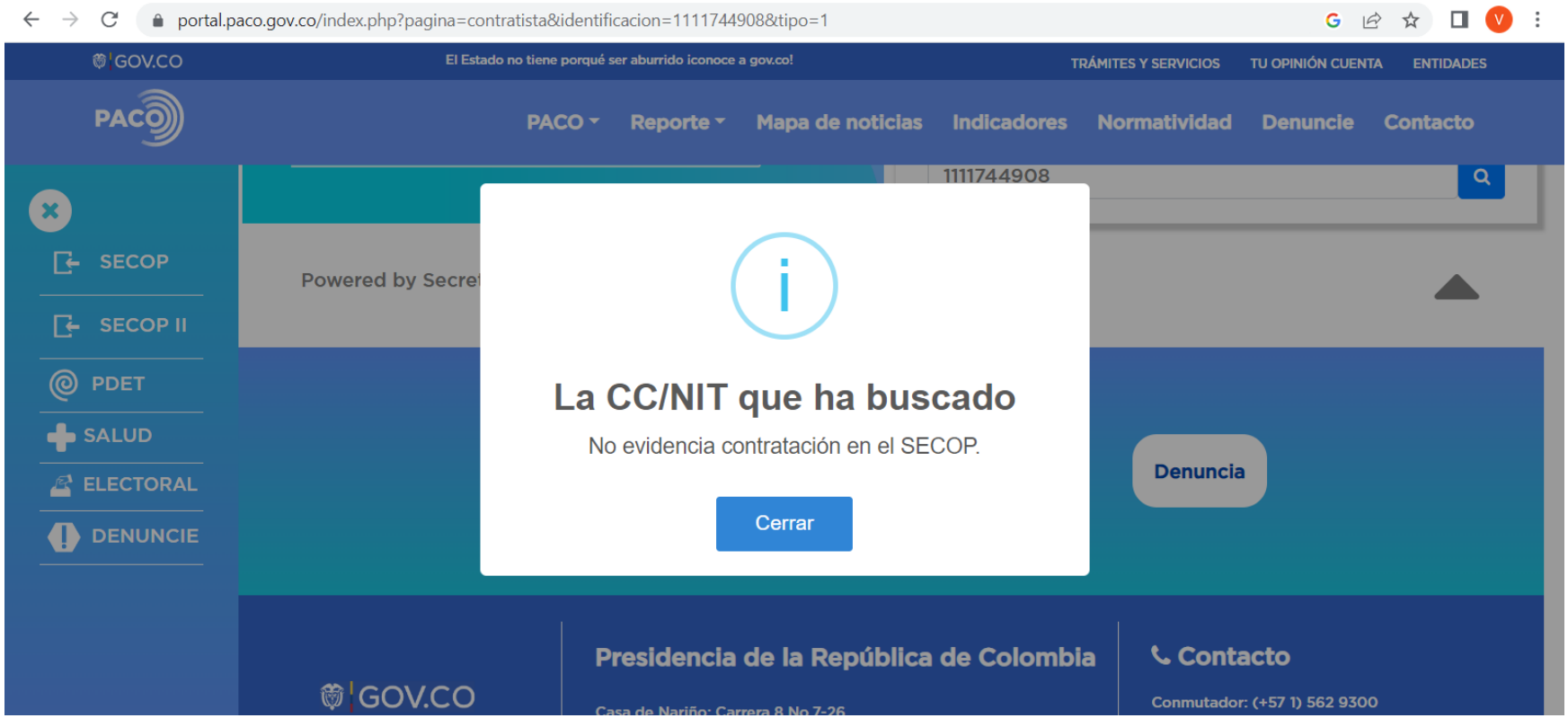

portal.paco.gov.co/index.php?pagina=contratista&identificacion=1111744908&tipo=1
GOV.CO
El Estado no tiene porqué ser aburrido iconoce a gov.co!
TRÁMITES Y SERVICIOS
TU OPINIÓN CUENTA
ENTIDADES
PACO
PACO
Reporte
Mapa de noticias
Indicadores
Normatividad
Denuncie
Contacto
1111744908
SECOP
SECOP II
PDET
SALUD
ELECTORAL
DENUNCIE
Powered by Secre
La CC/NIT que ha buscado
No evidencia contratación en el SECOP.
Cerrar
Denuncia
GOV.CO
Presidencia de la República de Colombia
Casa de Nariño: Carrera 8 No 7-26
Contacto
Conmutador: (+57 1) 562 9300


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
86051237244
ARROYO ARROYO
ANDERSON
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A LINEA
2A LINEA
3A LINEA
31 DIC
2018
31 DIC
2026
31 DIC
PROFESION
BACHILLER
26 SEP 2002

Bogotá D.C. 13 mayo 2023

Señor
JOSE MANUEL PEREA GARCES
Jefe de Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Asunto: Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios suscritos y que se encuentren vigentes con otras entidades públicas y parentescos.

Respetado

Yo, **ANDERSON ARROYO ARROYO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.111.744.908, en virtud de la presente comunicación, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad del juramento, le informo que SI (_) NO (X) tengo contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscritos y vigentes, con otras entidades públicas, conforme fue evidenciado por el Ministerio en la búsqueda efectuada en el Portal Anticorrupción de Colombia, en el SECOP I y SECOP II:

CONTRATO / ENTIDAD	No. DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)

(*) En caso de que la respuesta sea SI relacionar los contratos en el cuadro anterior

Con fundamento en lo anterior, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad del juramento, le manifiesto que cuento con la capacidad, autonomía e independencia técnica para cumplir con el contrato que celebraré con el Ministerio debido a las siguientes consideraciones y justificaciones:

No aplica

En el evento que, durante la ejecución del contrato, suscriba contratos de prestaciones de servicioscon otras entidades públicas, en desarrollo del principio de coordinación y del deber de información, me comprometo a informar de manera inmediata a la Entidad, con el fin de que se realice el seguimiento correspondiente, en virtud de lo indicado en las Directivas Presidenciales 01 y 08 de 2022, así mismo manifiesto que tampoco afectará las condiciones para la ejecución del contrato.

Declaro bajo la gravedad de juramento que Sí___No___x___ tengo vínculo de consanguinidad hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con funcionarios o contratistas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

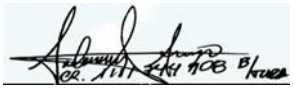
Calle 37 No. 8 – 40
Conmutador: + 57 6013323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

NOMBRE	TIPO DE PARENTESCO

De la misma manera, manifiesto expresamente que: (i) no he omitido información alguna en el diligenciamiento de la información en el SIGEP, como es, la hoja de vida de función pública, declaración de bienes y renta y conflictos de interés y declaración de renta y conflicto de interés y complementarios si es del caso, que (ii) me comprometo a actualizar dichos documentos antecualquier modificación de los declarados inicialmente para informarlo al Ministerio con la finalidad de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión riesgos en la toma de decisiones (Ley 2013 de 2013) y que (iii) no me encuentra en casualidad de inhabilidad o incompatibilidadpara la suscripción del contrato.

Manifiesto que para efecto de lo contenido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, recibiré notificaciones al correo electrónico que indico a continuación: andersonarroyo1205@gmail.com

Atentamente,



ANDERSON ARROYO ARROYO
C.C. 1.111.744.908

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional, y en su nombre

La Universidad del Pacífico

Ley 65 de 1988 - Código ICFES 1122 de 1996

Confiere el Título de

AGRÓNOMO DEL TRÓPICO HÚMEDO

A:

Anderson Arroyo Arroyo

Identificado con C.C.No **1.111.744.908** De **Buenaventura**

En testimonio de ello le expide el presente diploma que lo acredita para el ejercicio de la profesión y así se registra en la ciudad del Buenaventura, Valle del Cauca, a los 4 días del mes de Julio de 2008.

María Carmela Quiñónes Góngora
El Rector

Robert Tulio González Mina
El Director del Programa

José Luis Bernat Fernández
La Secretaría General

Libro de Registro No. 1
Folio No. 4-34
Fecha. 4 de Julio de 2008
Diploma No.

0201

THOMAS GREG & SONS

Universidad del Pacífico

Ley 65 de 1988 - Código ICFES 1122 de 1996

RECTORÍA

Acta de Grado No. 017

En la ciudad de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca, el día 4 de Julio de 2008 y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 025 , se celebró ceremonia solemne con el fin de otorgar títulos de formación profesional a estudiantes de la institución.

La ceremonia estuvo presidida por el señor Rectora María Carmela Quiñónes G.

Previo conocimiento del orden del día establecido, se declaró abierta la ceremonia y se dio lectura a la Resolución Rectoral No. 025 de fecha 01-Julio-2008 por medio de la cual la Universidad del Pacífico, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título de:

AGRÓNOMO DEL TRÓPICO HÚMEDO
Registro SNIES:9869

A: **ANDERSON ARROYO ARROYO**
Identificado con C.C. No **1.111.744.908** de **Buenaventura**

Acto seguido se tomó el juramento universitario a los graduandos y se les entregó el respectivo diploma, anotado en el Libro de Registro No. 1 Folio No. 4-34
Fecha 4 de Julio de 2008

Firmado; María Carmela Quiñónes Góngora, Rectora
Firmado; Robert Tulio González Mina, Director del Programa
Firmado; José Luis Bernat Fernández, Secretario General

Buenaventura, 4 de Julio de 2008

JOSÉ FERNANDO ZULETA MONTOYA
Jefe Oficina de Registro y Control Académico

Este documento no requiere autenticación en virtud del Decreto 1024 de 1982.

THOMAS GREG & SONS

Alcaldía Distrital

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS
NIT. 890.399.045-3

La Directora Administrativa de Recursos Humanos de la Alcaldía del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura.

C E R T I F I C A

Que **ANDERSON ARROYO ARROYO,** identificado con la cedula de ciudadanía Número 1.111.744.908 expedida en Buenaventura (Valle), laboró en la Alcaldía Distrital de Buenaventura, desempeñando el empleo:

SECRETARIO DE DESPACHO, CODIGO 020, GRADO 01, a partir del 04 de julio de 2017 hasta el 01 de octubre de 2018.

El propósito del empleo es siguiente:

Responder por la correcta planeación, dirección, ejecución, supervisión, evaluación y control de los diferentes programas comunitarios que se adelantan en la secretaría, para garantizar el desarrollo económico de los diferentes sectores productivos tanto de la zona urbana como rural.

Las Funciones específicas del empleo son las que a continuación se detallan:

1. Dirigir la Secretaría a su cargo.
2. Diseñar y ejecutar programas de capacitación orientados al mejoramiento de la producción agrícola y pecuaria de los campesinos del Distrito.
3. Gestionar con Universidades y otras Instituciones educativas, la realización de investigaciones sobre nuevas especies y sus procesos de adaptación en la zona.
4. Asesorar a los campesinos, en el desarrollo de estrategias de mercadeo eficaces, para la comercialización de sus productos.
5. Incentivar la producción agrícola mediante la gestión de créditos blandos, para los campesinos, que cuenten con el respaldo de instituciones políticas y privadas.
6. Asesorar y asistir técnicamente, en coordinación con entidades especializadas, las actividades forestales y pesqueras.
7. Coordinar y evaluar los diferentes proyectos y actividades de desarrollo comunitario, que se realicen en la secretaría directamente a través de convenios con otras entidades públicas o privadas.

8. Evaluar los programas existentes en materia de desarrollo socio - económico, para determinar el impacto de su gestión de acuerdo a las necesidades de la población.
9. Promover y adelantar campañas cívicas que vinculen las diferentes organizaciones y cuerpos voluntarios tendientes a mejorar el Desarrollo Socio-económico del Distrito
10. Asesorar a las diferentes dependencias de la administración Distrital en temas relacionados con los programas de Desarrollo Socio- Económico.
11. Asesorar a las entidades comunitarias en la preparación, ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo, en la promoción y desarrollo de proyectos de inversión y en la elaboración de sus presupuestos de ingresos y gastos.
12. Realizar las gestiones necesarias para asegurar la ejecución de los planes, programas y proyectos en los que interviene en razón del cargo.
13. Participar en la formulación de política en materia de desarrollo empresarial y generación de ingresos a nivel regional.
14. Prestar apoyo y asistir técnicamente y capacitar a la comunidad, en la conformación de empresas asociativas rentables, en la formación para el trabajo y en la formulación, financiación, implementación y evaluación de proyectos de desarrollo económico.
15. Apoyar las empresas solidarias con asistencia técnica, para su desarrollo empresarial.
16. Dirigir proyectos en desarrollo empresarial y de agroindustria con entidades públicas y privadas del orden departamental y nacional.
17. Gestionar recursos de cooperación para el impulso de programas y proyectos del sector socio económico.
18. Implementa un sistema de información que permita el seguimiento a la acción Distrital en materia de desarrollo económico y rural.
19. Implementar las políticas y lineamientos en el Distrito.
20. Mejorar la competitividad turística del Distrito y la calidad de vida de la población Distrital para promover el turismo local, a nivel nacional e internacional.
21. Contribuir para que las acciones y actividades del sector turismo tenga incidencia efectiva en beneficio de la región.

22. Proteger y aprovechar la actividad turística como un potencial de desarrollo social y económico de la región.
23. Utilizar indicadores que midan la evolución de las condiciones de vida de la población Distrital y que permita orientar el proceso de planificación Distrital y la formulación de proyectos de inversión, el fortalecimiento de la gestión Distrital. y presentar los informes que le sean solicitados.
24. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo al nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Se extiende el presente certificado, que tiene el carácter de declaración jurada simple, a solicitud de dicho(a) postulante, para los fines de acreditar experiencia que servirá de base para evaluar su postulación a concurso.

Para constancia se firma en Buenaventura a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

TEODOMIRA LUNA OBREGON
Directora Administrativa de Recursos Humanos
Alcaldía Distrital de Buenaventura

Preparó y proyectó: Aracelly Arboleda Urbano
Revisó: Teodomira Luna Obregón

Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Río Naya
Acta de Registro No. 006 de Mayo 5/ 98
Alcaldía Municipal de Buenaventura
Nit. 835 000662 DV-5



Buenaventura – Abril 24 de 2023

CERTIFICACION LABOAL

A QUIN PUEDA INTERESARLE

La junta directiva y representante legal del consejo comunitario de la comunidad negra del rio naya, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le otorga la ley 70/93 y su decreto reglamentario 1745/95

CERTIFICA

QUE: el señor: **ANDERSON ARROYO ARROYO** , identificado con cedula de ciudadanía N° 1111744908 expedida en Buenaventura Prestó sus servicios profesionales al Consejo Comunitario del Rio Naya, en el marco del Convenio **1083-2009** desde el 01 de julio de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2016, que tenía por objeto Aunar Esfuerzos Técnicos y Económicos para fortalecer el proceso de conservación de areas priorizadas en la zona sur del manglar vallecaucano, en el que desarrollo las siguientes actividades específicas: 1. implementación de estrategias de concertación y educacion ambiental, 2. dictar talleres sobre conservación del ecosistema manglar 3.hacer seguimiento a los lineamientos del Plan de Manejo de Recursos Naturales del consejo comunitario

Para constancia se firma en la ciudad de Buenaventura a los 24días del mes de abril de 2023

"Si el pueblo cree, los líderes podemos"

Cordialmente,

FELIPE SANTIAGO ANGULO SANCLAMENTE
Representante Legal
3163437854

República de Colombia

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Matrícula Profesional No. 25.249

Nombre: ANDERSON ARROYO ARROYO

C.C. No. 1.111.744.908 de: Buenaventura

INGENIERO AGRONOMO — PROFESIÓN

DEL PACIFICO — UNIVERSIDAD

Jefe Oficina Asesora Jurídica

"Esta matrícula faculta al titular para el ejercicio de su profesión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 211 del 2 de Octubre de 1995.

107 — RESOLUCIÓN No.

Octubre 15 de 2008 — FECHA DE EXPEDICIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2022169

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDERSON ARROYO ARROYO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1111744908, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGRONOMICA con MATRICULA PROFESIONAL 03000-25249 desde el 15 de Octubre de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 107.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Mayo del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ANDERSON ARROYO ARROYO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1111744908** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1111744908
NOMBRES Y APELLIDOS	ANDERSON ARROYO ARROYO
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/05/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	99
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47
EMPLEADOR(ES)	CC 1111744908 ANDERSON ARROYO DESDE 01/05/2023

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **18/05/2023**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANDERSON ARROYO ARROYO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1111744908,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2013** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de mayo de 2023.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/05/2023 09:50:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1111744908** y Nombre: **ANDERSON ARROYO ARROYO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **60500908** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:48:27 AM horas del 15/05/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1111744908**
Apellidos y Nombres: **ARROYO ARROYO ANDERSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 223060192

WEB
09:47:32

Bogotá DC, 15 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDERSON ARROYO ARROYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1111744908:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de mayo de 2023, a las 09:45:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1111744908
Código de Verificación	1111744908230515094543

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Declaro Publico Controlo

Consulta Ciudadana - Declaraciones Ley 2013 de 2019

Declaraciones de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta y complementarios (Ley 2013 de 2019)

Consulte aquí el registro de información sobre bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta y complementarios realizado por las personas naturales o jurídicas según indica la Ley 2013 de 2019.

¿Cómo puedo consultar las declaraciones?

- Para consultar las declaraciones de una persona específica (declarante)
- Para consultar todas las declaraciones de una entidad
- Para consultar las declaraciones por periodo

¿Qué información encontraré en los resultados?

En los resultados de su búsqueda encontrará la siguiente información: **Declarante**: nombre o razón social y número de documento de identidad de quien declara; **Entidad**: sobre la cual el declarante registra sus posibles conflictos de intereses; **Cargo/Contratista**: cargo del declarante en la entidad señalada, o si es contratista en ella; **Tipo de publicación**: si la declaración es de Ingreso, Retiro, Periódica u Otra (Ley 2013 de 2019); **Declaración No.**: número y versión de la declaración, y versión que corrige/modifica; **Fecha de publicación**: fecha en la cual el declarante publicó la declaración y **Estado declaración**: Finalizado o En revisión.

El estado Finalizado indica que el sujeto obligado seleccionó su Entidad y Cargo de las listas disponibles en el sistema; En revisión indica que la Entidad o el Cargo fueron diligenciados por el sujeto obligado y el Departamento Administrativo de la Función Pública verificará la información consignada para precisar su validez legal antes de marcar el registro con estado Finalizado.

Realice una consulta

Tipo de persona	NATURAL
Primer nombre	ANDERSON
Segundo nombre	
Primer apellido	ARROYO
Segundo apellido	ARROYO
Número de documento de identidad	1111744908
Nombre entidad	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTE
Fecha de publicación	dd/mm/yyyy hasta dd/mm/yyyy

Buscar | Limpiar búsqueda | Ir a Módulo de reporte de información

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
ANDERSON ARROYO ARROYO CEDULA DE	Declaración Ley 2013 de	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO	CONTRATISTA	INGRESO	**1107707-01** Declaración inicial	2023-04-25 11:18	FINALIZADO

Privacidad - Condiciones